

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2024/429. MT/DGDTUS/DSA/POA/430/2024.

Fecha de emisión:

28/08/2024.

Vigencia:

DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE

SEPTIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

39478 AE..

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Geleval de arrollo Territorial Urbano Sustentable, el 18 de julio de 2024 mediante el cual anexa los comenta y reclisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la vivida comercial de VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, ubicado en

municipio de Tulun Quintal Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35 co, 01, anacción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el RMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL		NOMBRE COMERCIAL	- Carlobara	
VENTA DE PRODUCTOS DE B	•	KALANI	3 :	

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento cobe apegars a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece es in tes más nos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que establece en un actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22 30 ha es y de so decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá dar descars derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o ser aos domesticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohiba paramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corriento de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de formis di con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que dese aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.

Sept/2024

Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2024/429.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/430/2024.

Fecha de emisión:

28/08/2024.

Vigencia:

DEL 2 DE SEPTIEMBR

SEPTIEMBRE DE 2025. No. de póliza: 39478 AE..

5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocar en los co hedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados zona colonia donde se ubica su negocio.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de pla o de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como unativa lrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar e dias naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad A funicipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la re 7, código de acceso; residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dir a de Tortugas se impartirá por via Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayd omació en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Direc al. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de partic
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direc eral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del p ente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la aración, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos com batorios se la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que elenten co on vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar tod personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódica ue se arán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía permiso v sus condicionante el perso expedida por la Dirección te De rrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación del P <u>Dogración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la </u> vigencia del prese sanciones y multas.

s condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en El incumplimiento una de proceserá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de recurren clausura de confo las disposiciones jurídicas aplicables.

le exenta de licencias catilorizaciones o permisos que debera obtener de otras El presente o estatales y/o municipales Deberá estar en un lugar visibles dependencia

ECIB	REMSO	A CUTORIZO V
	DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIE	Grappoli O
	O LOWING THE TANK	AD DIRECTION GENERAL DE DESARROLLO LEMITORIADURBANO SUSTENTABLE LEMITORIADURBANO SUSTENTABLE LEMITORIADURBANO SUSTENTABLE LEMITORIADURBANO SUSTENTABLE MIRANDA MIRANDA
	ARQ. LIBERTAD VAZQUED	INOY L'ORENZO BERNABÉ
	BURGOS	MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE	DIRECTOR GENERAL DE
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
		SUSTENTABLE

ELAGORÓ, - MAC.,
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR ER UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO...